

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2003734



CONCEDE CARTA DE  
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

4225

SANTIAGO, 16 NOV 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION
Ref. por \$ .....
Imputación .....
Anot. por \$ .....
Imputación .....
Deduc. Dto.....

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Jose Luis ROCABADO BENAVIDES, RUN: 14.442.523-5, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ÑUÑOA.

2. Doña Isabel Claudia RODRIGUEZ CEBALLOS, RUN: 14.606.503-1, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en MACUL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

TOMÁS PÉREZ YOMA  
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento.  
Saluda atte. a Ud.

PATRICIO ROSES B. B. 63  
Subsecretario del Interior

Distribución:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M. RR.EE.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Archivo

CDH/LTR  
[2524] 10/11/2009